

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 1 de 22

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO

OBJETO

Prestar los servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y física de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de televisión de TEVEANDINA LTDA., teniendo en cuenta las características técnicas definidas por la Entidad. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato.

Marzo 2022

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 2 de 22

Contenido

1. Descripción de la Necesidad.....	3
2. Sector Económico	6
2.1.1 Aspecto Económico:	6
2.1.2 Aspecto Técnico:.....	9
3. ¿Cómo adquieren las otras entidades estatales y las empresas privadas este servicio?	12
3.1¿Cómo la entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?	13
4. Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado.....	18
5. Conclusiones.....	21

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 3 de 22

1. Descripción de la Necesidad.

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. en adelante TEVEANDINA LTDA., tiene por objeto principal la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en las Leyes 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001 y, así mismo, presta, opera y comercializa el servicio público de televisión regional, para lo cual desarrolla las actividades enmarcadas en la producción, coproducción, programación, emisión y comercialización, y en general todas actividades que conducen al desarrollo del objeto social para el cual fue creada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, con sujeción a las normas especiales legales vigentes de derecho privado.

Mediante el Decreto 878 de 1998, que aprobó los Estatutos Internos y demás reformas estatutarias, se estableció que la Entidad tiene como actividades principales, el manejo, la explotación y la comercialización del servicio de televisión dentro del territorio nacional, e igualmente, la prestación de servicios de comercialización de espacios en medios de comunicación, así como en eventos desarrollados para los mismos.

TEVEANDINA LTDA., desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y las normas que lo modifiquen o adicione, y para el desarrollo de su objeto principal y el funcionamiento de la Entidad, es así que para el desarrollo de su objeto social puede suscribir contratos, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional y demás actividades previstas en sus estatutos.

De otra parte, la Ley 1341 de 2009 modificada por la Ley 1978 de 2019, tiene como uno de sus principios orientadores el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social.

En ese sentido, a través del Artículo 21 de la Ley 1978 de 2019 se modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, y se crea el Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual tiene el objeto de financiar planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal de todos los habitantes del territorio nacional de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública y la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, entre otras actividades.

En el marco de lo anterior, el artículo 35 de la Ley 1341 modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019 define las funciones del Fondo Único de las TIC dentro de las cuales se encuentran lo dispuesto en los siguientes numerales:

"18. A través de las partidas destinadas a los canales públicos de televisión, se apoyará el desarrollo de contenidos digitales multiplataforma a los beneficiarios establecidos por las normas vigentes.

" El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá aportar recursos al fortalecimiento y capitalización de los canales públicos de televisión."

En ese orden de ideas, los cambios legislativos en mención, conllevan un reto para los operadores públicos, quienes al contar con el apoyo de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco de lo anteriormente citado, debemos actuar de manera articulada con otros actores de la televisión pública con el fin de contribuir al desarrollo del sector a través de la mejora de sus competencias, habilidades y capacidades para el diseño, producción, distribución y emisión de los contenidos audiovisuales que hacen parte de la oferta de los medios públicos regionales.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 4 de 22

En virtud de lo anterior, TEVEANDINA LTDA., presentó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones una propuesta denominada **PRESENTACIÓN Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CONTENIDOS 2022** por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$2.650'000.000) M/CTE**, la cual contiene además un concepto de inversión denominado "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal", por la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES PESOS (\$1.558.000.000) M/CTE**.

La propuesta generará un beneficio hacia el futuro para la televisión pública a partir del desarrollo de contenidos no solo altamente comerciales y competentes internacionalmente, sino también, con una mayor calidad en la planificación integral, en la creación de diferentes proyectos y estrategias de divulgación y en el posicionamiento internacional que buscará consolidar al producto audiovisual colombiano de interés público en otras ventanas de distribución, como las ferias, festivales, seminarios y diferentes tipos de eventos y escenarios que permitan el acompañamiento, exhibición, divulgación y promoción de los contenidos audiovisuales financiados con recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La propuesta antes citada fue aprobada por el Ministerio de las Tic, a través de la Resolución No. 00047 de 2022, de acuerdo con el Artículo No. 1. **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA**, el cual contempla lo siguiente:

(...)

1. Aprobación de la propuesta. Aprobar, con fundamento en la Resolución 433 de 2020, las propuestas denominadas 'Proyectos Especiales 2022', 'Territorios y voces indígenas 2º Temporada', 'Grandes Historias 2022' 'Contenidos Audiovisuales Especiales, Divulgación e Industria', y 'La Colombia que soñamos' presentada por el operador regional de televisión pública CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA., identificado con NIT. 830.005.370-4 a través de su representante legal, mediante documentos radicados MinTIC número 211104364 del 23 de diciembre de 2021, y 211106223, 211106299, y 211106297 del 31 de diciembre de 2021, y 221002048 del 12 de enero de 2022 previa recomendación del Comité Asesor de Transferencias.

(...)

En el mismo sentido, la línea de "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica" se presentó con el propósito principal de garantizar la operación continua, ininterrumpida y con los estándares de calidad necesarios para la producción, post producción y emisión de contenidos multiplataforma por medio de la inversión en renovación de equipos tecnológicos, servicios de soporte técnico y mantenimiento, suministro de insumos y elementos técnicos especializados para producción, entre otros gastos requeridos para la adecuada operación técnica de los flujos de la cadena de valor que perduraran la operación primaria del canal.

Asimismo, en el marco del Acuerdo 008 de 2015, se realizó reforma a los Estatutos Internos del Canal, y mediante el artículo 6. estableció las actividades que el Canal podrá ejecutar en desarrollo de su objeto social, dentro de las cuales se consagraron: "1. (...) 7. Prestar servicios de administración, transmisión, operación, mantenimiento, alquiler y todas las demás relacionadas con infraestructura instalada, estudios, locaciones, equipos, estaciones y redes de televisión. (...)".

Ahora bien, como canal regional de televisión abierta radiodifundida, TEVEANDINA LTDA. tiene una infraestructura, para llevar la señal a los catorce (14) departamentos que conforman la "Región" para los cuales presta el servicio público de televisión abierta, mediante las directrices impartidas por la Autoridad Nacional de Televisión –ANTV-, la cual presta el servicio en las dos (2) tecnologías - la señal analógica y la digital terrestre-. No obstante, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 003 de 2009, 008 de 2010 y 002 de 2012, y en especial lo dispuesto en el acuerdo 004 de 2011, mediante los cuales

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 5 de 22

se regulan las tecnologías para la prestación del servicio, establecen que antes de la cesación del servicio analógico dispuesto a 31 de diciembre de 2022, se debe prestar el servicio conjuntamente tanto en tecnología análoga como digital, por parte de los operadores de televisión abierta radiodifundida.

Dicho servicio de difusión de televisión se presta conforme al Plan de Utilización de Frecuencias para la televisión analógica "PUF" y el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencia –CNAFB- así como el plan técnico para la planeación de las frecuencias del espectro atribuido al servicio de televisión radiodifundida en tecnología digital -PTTV- TEVENADINA LTDA., y las autorizaciones de la extinta CNTV, mediante las cuales se planifica y atribuye el uso del espectro en las diferentes frecuencias dentro del territorio colombiano tanto para la tecnología digital como analógica, en la prestación del servicio de televisión abierta radiodifundida, para lo cual se designaron, entre otras, las siguientes frecuencias en las estaciones de red análoga para los municipios donde TEVEANDINA LTDA. presta el servicio de televisión:

No.	ESTACION	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FRECUENCIA
1	MANJUI	ZIPACON	CUNDINAMARCA	13
2	CALATRAVA	BOGOTA	CUNDINAMARCA	23
3	CRUZ VERDE	BOGOTA	CUNDINAMARCA	23
4	LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO	META	13
5	SAN JOSE DEL GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	GUAVIARE	13
6	SABOYA	SABOYA	BOYACA	6
7	LA RUSIA	DUITAMA	BOYACA	13
8	CERRO NEIVA	NEIVA	HUILA	28
9	BUENAVISTA	GARZON	HUILA	31
10	GABINETE	FLORENCIA	CAQUETA	12
11	MIRADOR	MOCOA	PUTUMAYO	7
12	LOS VENADOS	YOPAL	CASANARE	23

Para el uso de las frecuencias atribuidas, y anteriormente señaladas, TEVEANDINA LTDA. debe contar con estaciones en el territorio autorizado para la prestación del servicio, dichas estaciones se encuentran ubicadas a lo largo de la geografía nacional conforme se evidencia en el anterior cuadro.

Actualmente, las doce (12) estaciones se encuentran en predios que no son de propiedad de TEVEANDINA LTDA., esto equivale a que se debe pagar por el alquiler del terreno, en este orden de ideas, los inmuebles son de propiedad de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., "TELEFONICA" y RTVC Sistema de medios públicos, empresas con las que se celebraron los contratos de arrendamiento correspondientes.

Adicionalmente, el funcionamiento de las estaciones implica mantener las mismas en condiciones óptimas de operabilidad, para lo cual es necesario realizar mantenimientos periódicos que conllevan a brindar el soporte, asistencia y operabilidad a la infraestructura técnica y física de emisión, transporte y transmisión de televisión.

En consideración a lo anterior y dado que el servicio de televisión a través de la tecnología analógica no se puede interrumpir, es necesario continuar con el mantenimiento a las estaciones anteriormente mencionadas, lo que genera la necesidad de mantener el servicio, sin embargo, la Entidad no cuenta con los medios necesarios para prestar el mantenimiento óptimo de las estaciones, por lo tanto, debe contar con terceros especializados e idóneos en esta actividad.

Es por ello que, por medio de la Resolución No. 047 de 21 de enero del 2022, expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TEVEANDINA LTDA., se proyectaron una serie de contrataciones, entre ellas, la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones de la red de transmisión incluyendo la estación del CAN que se conforma con el máster de emisión y el máster de producción de Teveandina.", el cual permitirá entre otras cosas, contratar un tercero que cuente con la idoneidad y capacidad técnica para realizar la reparación

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 6 de 22

y cambio de piezas deterioradas o dañadas en cada una de las estaciones, así como con la capacidad financiera para realizar los traslados de equipos, las reparaciones necesarias y la devolución a cada estación de los equipos y partes.

Conforme a lo anterior, en cumplimiento de su misión y para dar continuidad en las actividades de emisión y transporte de su señal de audio y video por medio de infraestructura analógica terrestre, la Entidad requiere realizar un proceso objetivo y transparente que permita escoger el proponente que acredite las calidades técnicas, financieras y jurídicas para llevar a cabo las necesidades del Canal frente al mantenimiento de las estaciones que este posee.

El contrato proyectado para prestar estos servicios contempla los gastos de visitas de mantenimiento mensuales desde mayo hasta diciembre, así como una bolsa de gastos reembolsables para dicho periodo.

Las necesidades relacionadas anteriormente fueron proyectadas en el Plan Anual de Adquisiciones, el cual se encuentra aprobado por la Gerencia de TEVEANDINA LTDA.

2. Sector Económico

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece al objeto del contrato, es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer los servicios de mantenimiento a la infraestructura técnica y física de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA; y el contexto de los posibles proveedores desarrollan su actividad.

2.1 Análisis del Mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

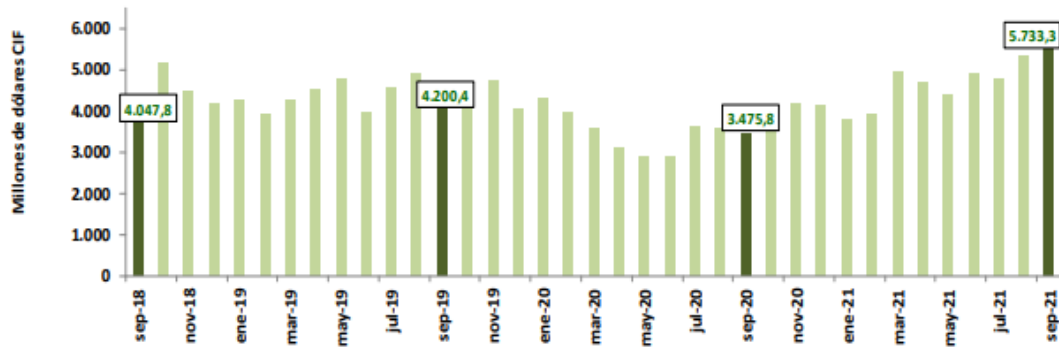
2.1.1 Aspecto Económico:

Variables económicas que afectan el sector.

En Colombia en los últimos años ha sido notable la variabilidad en los precios de los insumos para el objeto del estudio como lo es el mantenimiento de la infraestructura de toda la red de servicio para la televisión pública, esto teniendo en cuenta la cobertura de Teveandina Ltda. – Canal Trece en sus catorce (14) departamentos a nivel nacional, lo que conlleva a la ejecución de una serie de actividades tanto administrativas como técnicas para el propósito del presente estudio, dentro del cual se tiene en cuenta las siguiente variables:

- **Importaciones año 2021**

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en septiembre de 2021, las importaciones fueron US\$5.733,3 millones de dólares CIF y presentaron un aumento de 64,9% con relación al mismo mes de 2020. Este comportamiento obedeció, en parte, al aumento de 66,5% en el grupo de Manufacturas. (Boletín del DANE, septiembre 2021).

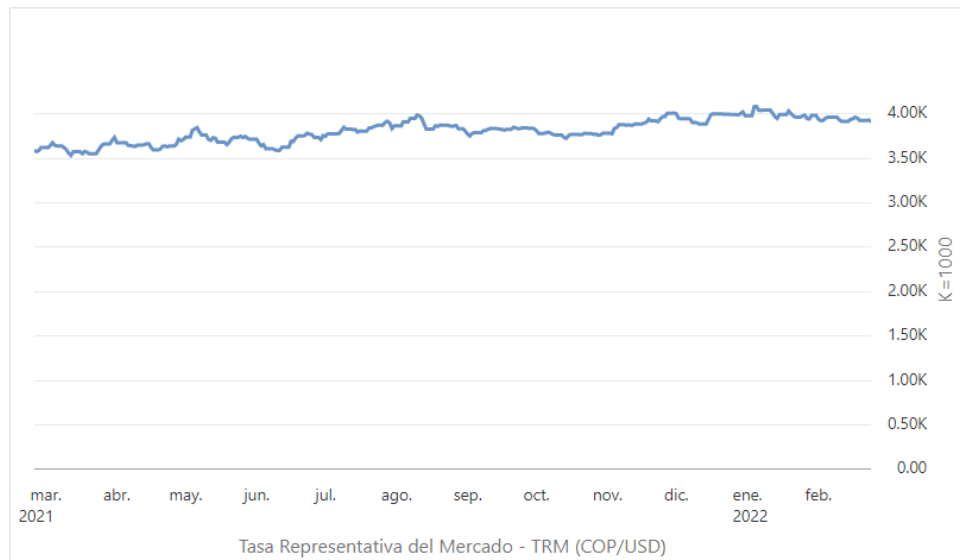


<https://img.lalr.co/cms/2021/11/17084130/Importaciones.pdf>

- Variabilidad del TRM y de Inflación.**

El valor para el 1 de enero de 2021 era de \$3,432.50 y para el 31 de diciembre de 2021 se situó en \$3.981,16. Al 23 de febrero de 2022 está situado en \$ 3.923,40 (Según Banco de la República). La fluctuación de este indicador se considera factor determinante en la adquisición de tecnología equipos por la variación y ajuste de precios y de impuestos en importaciones.

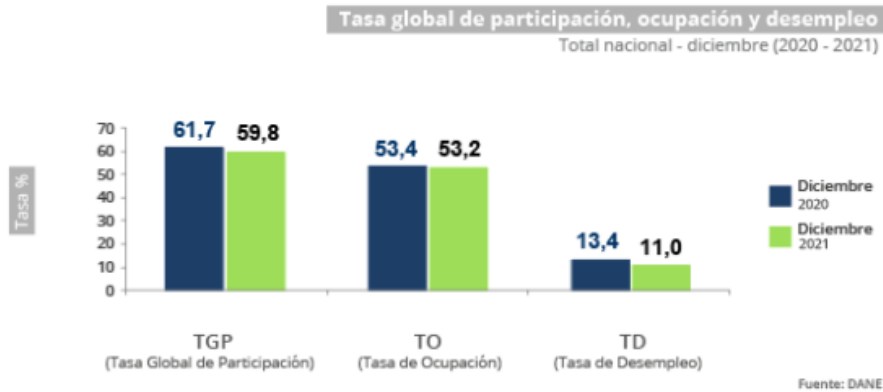
<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>



<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

- Tasa de Desempleo**

La tasa del desempleo para el año 2021 disminuyó 2,4% comparativamente con el mismo mes del año 2020. Esta disminución podría llegar a representar un mayor valor de la mano de obra calificada para el mantenimiento técnico necesario para las estaciones de Teveandina Ltda. – Canal Trece, así mismo un posible encarecimiento en los valores de contratación.

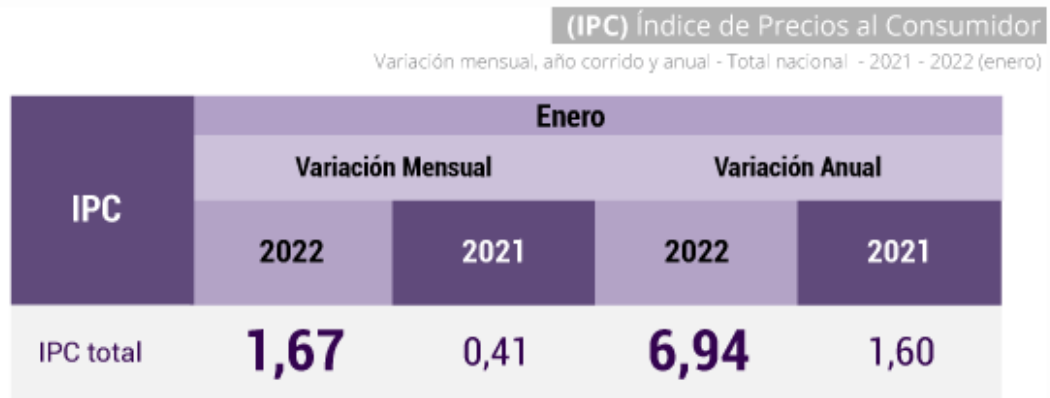


<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

- **IPC (Índices Precios al Consumidor)**

En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 1.67% en comparación con diciembre de 2021, y una variación del 6.94% en comparación con enero del año 2021.

En diciembre de 2021 la variación anual del IPC fue 5,62%.



<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/IPC-informacion-tecnica>

- **PIB (Producto Interno Bruto)**

En el cuarto trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, creció 10,8% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado son:

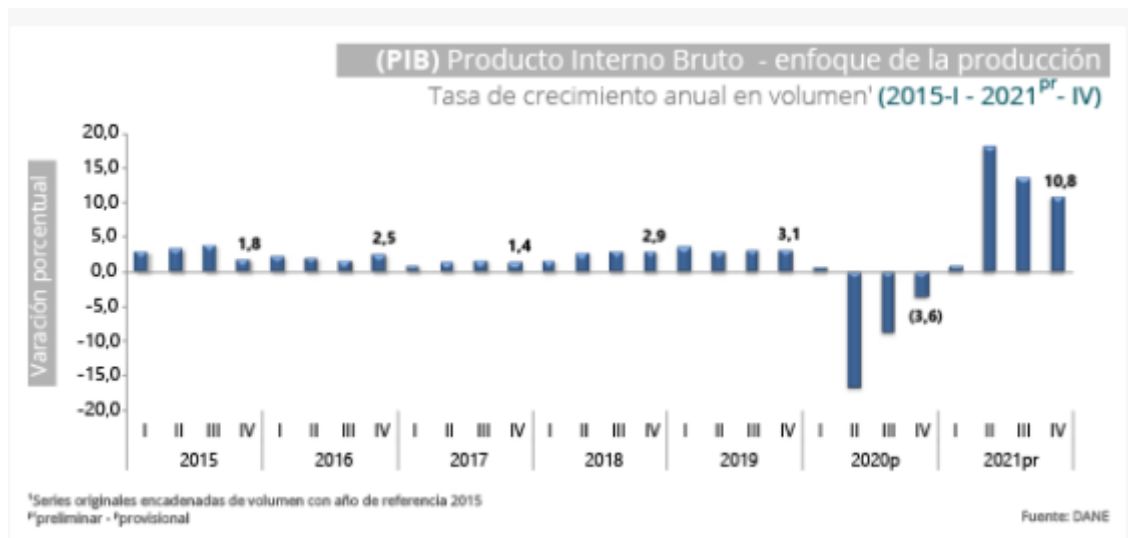
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida creció 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras creció 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 9 de 22

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales creció 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, creció 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones creció 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida creció 4,6%.
- Construcción creció 4,3%.



<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

2.1.2 Aspecto Técnico:

El objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, mediante CIIU (Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas) Rev. 4 A.C, se clasifican en el sector económico que correspondiente al de comunicaciones o mejor conocido como sector de tecnologías de la información y la comunicación. Dentro de este sector, es posible enmarcar la necesidad de manera puntual al subsector de "mantenimiento y reparación de equipos de comunicaciones", clasificado como clase 9512.

Dentro del documento denominado "Panorama TIC" elaborado por el MINTIC y publicado en el año 2015, se describen los componentes de producción de servicios TIC, donde se encuentran los servicios y redes de telecomunicaciones, como: servicios de telefonía fija, móvil, transmisión de datos, internet, correos y postales, radio y televisión, entre otros. Así mismo, se encuentra la industria de software que hace referencia a licencias, sistemas informáticos, paquetes de software de aplicaciones. Los servicios de consultoría en TI (tecnología e información) se refieren a los servicios de gestión de procesos empresariales, soporte, diseño y desarrollo de TI para aplicaciones, servicios de alojamiento (hosting), entre otros.

Por último, se evidencian otros servicios TIC que hacen referencia a servicios de ingeniería para proyectos de telecomunicaciones, radiodifusión, mantenimiento y reparación de computadores o equipos periféricos. De acuerdo con la clasificación CPC 2 que hace Naciones Unidas y lineamientos dados por la OECD, son divididos en:

- Servicios de ingeniería para proyectos de telecomunicaciones y de radiodifusión

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 10 de 22

- Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones.
- Servicios de instalación de unidad central de computadores
- Servicios de instalación de computadores personales y equipo periférico
- Servicios de instalación de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones.

Adicionalmente, en CIIU, el DANE determino mediante Comité Interinstitucional la diferencia entre los tres tipos de mantenimiento y reparación existentes:

- 1) Los que son «propios» de la marca del producto, que son prestados como servicio posventa a la entrega de la maquinaria o equipo. Este servicio se considera como una actividad auxiliar.
- 2) Los que son «autorizados» por el fabricante del producto, los cuales son establecimientos diferentes al fabricante, pero tienen un convenio para el suministro de repuestos, servicio de mantenimiento o reparación durante la vigencia de la garantía del producto.
- 3) Los «no autorizados» quienes no tienen ninguna relación con el fabricante del producto.

El estudio realizado por MINTIC "Conformación del Directorio de Empresas Activas de la Industria del Software y Servicios Asociados con TI de Colombia – 2014" muestra que dentro del sector TIC, únicamente el 3,6% de las empresas ofrecen dentro de sus servicios el "Mantenimiento o soporte de aplicaciones", tal como se muestra en la siguiente tabla:

Productos y servicios ofrecidos	Cantidad	Participación
Manejo de centros de datos (data center)	851	21,2%
Desarrollo / fábrica de software	772	19,2%
Mesas de ayuda (Otras)	477	11,9%
Testing de software	330	8,2%
Infraestructura como servicio	300	7,5%
Consultoría e implementación	143	3,6%
Mantenimiento o soporte de aplicaciones	143	3,6%
Software como servicio	116	2,9%
Otro ¿Cuál?	115	2,9%
Plataformas tecnológicas como servicio	90	2,2%
Cloud computing	27	0,7%
Gerencia	6	0,1%
(en blanco)	646	16,1%
Total general	4016	

Tabla 1. Mantenimiento o soporte de aplicaciones

MINTIC además asegura que las empresas del sector en términos generales se especializan en una actividad general o línea de negocio principal, sin embargo, algunas de ellas desarrollan también líneas de negocio secundarias, como es el caso del mantenimiento y reparación de equipos de alta tecnología. Adicionalmente, es posible señalar que las líneas de negocios del sector de las TIC están representadas en mayor porcentaje por pequeñas y medianas empresas.

En Colombia, las empresas que prestan servicios de mantenimiento y reparación de equipos usados para la producción y transmisión de televisión son usualmente las mismas que venden dichos equipos, prestando un servicio de soporte de nivel 1, resolviendo las incidencias en sitio o llevando los equipos para reparación en sus propias instalaciones. Estas empresas, en su gran mayoría, no son las mismas

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 11 de 22

que fabrican el hardware o software, si no que ofrecen el servicio de integración, instalación, capacitación y soporte (mantenimientos preventivos y correctivos), por lo que en los casos donde la reparación requiere de un grado mayor de conocimiento, estas empresas hacen las veces de intermediarios entre el fabricante y el usuario final. Estas empresas trabajan bajo la figura de representante "autorizado" y en algunas ocasiones "exclusivo" para aquellas marcas que representan en el país.

Los servicios de mantenimiento y reparación que ofrecen estas empresas son clasificados en:

Mantenimiento preventivo:

Este mantenimiento se presta con el propósito de verificar periódicamente parámetros operativos en la infraestructura tecnológica y evitar fallas, daños y deterioros en la misma. Su objetivo es extender la vida útil de los equipos. Entre los beneficios alcanzados al contratar un programa de mantenimiento preventivo cuentan:

- Prevención de fallas.
- Reducción de la cantidad de repuestos.
- Reducción del reemplazo de equipos durante su vida útil.
- El buen estado de los equipos durante su vida útil.
- Minimización de la cantidad y complejidad de los mantenimientos correctivos.

Las actividades que generalmente incluyen los mantenimientos preventivos son:

- Inspección interna y externa del equipo en condiciones de trabajo.
- Limpieza integral interna y externa.
- Lubricación (si tiene partes móviles)
- Reemplazo de partes defectuosas.
- Revisión de seguridad eléctrica.
- Pruebas de funcionamiento completas.
- Ajuste y calibración.

Mantenimiento correctivo:

Este mantenimiento consiste en la asistencia y solución técnica para los equipos que presenten daños o deficiencias en su funcionamiento, realizando el cambio de repuestos originales y asegurando la integridad de los equipos y la prolongación de su vida útil dentro del proceso productivo. Por su naturaleza, este mantenimiento no puede planificarse en el tiempo y presenta costos por reparación y repuestos no presupuestadas, pues puede implicar el cambio de algunas piezas del equipo en caso de ser necesario.

De acuerdo con el grado de complejidad del daño sufrido en el equipo, pueden presentarse 2 situaciones:

- 1) La falla no es muy compleja y/o el representante puede resolver la misma en sus instalaciones, pues tiene el personal capacitado y/o los repuestos necesarios.
- 2) La falla presenta un grado de complejidad que obliga al representante a involucrar al fabricante con la reparación, enviando el equipo a fábrica para la identificación y/o solución de la avería.

Esta actividad pertenece al sector de servicios y en dicho sector se pueden encontrar empresas que prestan el servicio de Mantenimiento a la infraestructura técnica y física de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de las estaciones del Canal.

El siguiente listado recopila algunas empresas conocidas en el sector y a las cuales se les enviarán las solicitudes de cotización.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 12 de 22

Nombre Empresa	Correo Electrónico
Broad Telecom Sucursal Colombia	s.alcaniz@btesa.com
Soluciones estructurales & Construcciones S.A.S	magu.tel@gmail.com
Istronyc Comunicaciones S.A.S	e.suarez@istronyc.com.co
Irradio	comercial@irradio.com.co
ACT Telematica S.A.	sergio.montenegro@acttelematica.com.co
Adetel	adtel@adtel.com.co
Sferaone	paola.garzon@sferaone.es
Connectech	cgonzalez@connectechcorp.com
G&C Ingeniería y Telematica	a.ramirez@gyc.com.co/a.ordosgoitia@gyc.com.co
Balum	a.cortes@balum.com.co

Por lo anterior, se concluye que existe pluralidad en los oferentes.

3. ¿Cómo adquieren las otras entidades estatales y las empresas privadas este servicio?

Revisada la página web de Colombia compra eficiente, con el fin de verificar la forma y modalidad de selección con que otras entidades adquirieron este servicio, se obtuvo el siguiente resultado:

NÚMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO	PRESUPUESTO
IA-08-2017	Invitación Abierta	RTVC	Radio Televisión Nacional de Colombia, RTVC, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos.	\$26.173.789.758,00
IA-000-2017	Invitación Abierta	RTVC	Radio Televisión Nacional de Colombia, RTVC, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las	\$44.003.639.131,00

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 13 de 22

			obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos".	
IA 01-2019	Invitación Abierta	RTVC	Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	\$26.173.049.152,00
IA 23-2019	Invitación Abierta	RTVC	Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- requiere contratar la prestación de los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos.	\$36.736.466.733.00

3.1¿Cómo la entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?

A continuación, se relacionan las cotizaciones y contratos celebrados por la entidad, para servicios de mantenimiento a la infraestructura técnica y física de emisión, transporte y trasmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA.

En la primera mitad del año 2017 se llevó a cabo por parte de la entidad un proceso de contratación que tuvo como objeto *"Prestar los servicios de Administración, Operación y mantenimiento – AOM, de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y trasmisión de acuerdo con los niveles de servicio y requerimientos establecidos en el proceso de selección, de conformidad con las condiciones características y especificaciones contenidas en la oferta presentada. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato"*. Dicho proceso de contratación se llevó a cabo por contratación directa de acuerdo con lo indicado en el manual de contratación de la entidad.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 14 de 22

Los proveedores que participaron en este proceso de contratación y el valor de sus ofertas económicas se muestran en la siguiente tabla.

CONTRATOS	PROVEEDOR	VISITAS MENSUALES ESTACIONES	cantidad	Valor unitario	Valor Total	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
272/ 2017	DIMAR ESTRUCTURAL S.A.S	Saboya, La Rusia, Yopal, Manjui, Cruz Verde, San Jose de Guaviare, Calatrava, Buenavista, Cerro Neiva, Gabinete, Mocoa (una visita por estación en cada mes)	11	\$ 3.700.000	\$ 40.700.000	\$ 45.000.000	\$ 8.550.000	\$ 53.550.000
		Estación la Esperanza villavicencio	1	\$ 4.300.000	\$ 4.300.000			
		Visitas para las estaciones no operativas: El tigre, Mitu, Leticia, Puerto Inirida, Puerto Carreño, Arauca, Quinini, Martinica, Pachavita, El Cable (Visitas a pedido de TV Andina, valor por visita a cada estación)	10	\$ 3.860.000	De acuerdo a la necesidad y solicitud de Teveandina Ltda			
	Ingenieria y Telematica G&C	saboya la rusia yopal - alto de los venados manjui cruz verde la esperanza - villao calatrava buenavista cerro neiva gabinete mirador	11	\$ 6.812.100	\$ 74.933.100	\$ 84.394.350	\$ 16.034.927	\$ 100.429.277
		san jose del guaviare	1	\$ 9.461.250	\$ 9.461.250			
	BTESA	saboya	11	\$ 2.000.000	\$ 22.000.000	\$ 25.000.000	\$ 4.750.000	\$ 29.750.000
		la rusia						
		yopal - alto de los venados						
		manjui						
		cruz verde						
san jose del guaviare								
calatrava								
buenavista								
cerro neiva								
gabinete								
mirador								
la esperanza - villao	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000					

Para la segunda mitad del mismo año, 2017, la entidad adelanto nuevamente un proceso contractual el cual tenía por objeto "Prestar los servicios de Administración, Operación y mantenimiento – AOM, de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de las estaciones de Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato". Este proceso se realizó también por contratación directa de acuerdo con lo indicado en el manual de contratación de la entidad.

Los proveedores que participaron en este proceso de contratación y el valor de sus ofertas económicas se muestran en la siguiente tabla.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 15 de 22

CONTRATO	PROVEEDOR	VISITAS MENSUALES ESTACIONES	cantidad	Valor unitario	Valor Total	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
491/2017	BTESA	SABOYA, LA RUSIA, YOPAL, MANJUI, CRUZ VERDE, SAN JOSE DEL GUAVIARE, CALATRAVA, BUENAVISTA, CERRO NEIVA, GABINETE, MOCOA	11	\$ 2.440.000	\$ 26.840.000	\$ 30.500.000	5795000	\$ 36.295.000
		Estaciones: LA ESPERANZA	1	\$ 3.660.000	\$ 3.660.000			
		EL CABLE, PACHAVITA, EL TIGRE, MARTINICA, LETICIA, PUERTO CARREÑO, PUERTO INÍRIDA, MITÚ, ARAUCA, QUININÍ (Visitas ocasionales a requerimiento de Canal 13)	10	\$ 2.440.000	\$ 24.400.000			
	DIMAR ESTRUCTURAL S.A.S	Visitas Mensuales para las estaciones : Saboya, La Rusia, Yopal , Manjui, Cruz Verde, San Jose de Guaviare, Calatrava, Buenavista, Cerro Neiva, Gabinete, Mocoa (una visita por estación en cada mes)	11	\$ 3.700.000	\$ 40.700.000	\$ 45.000.000	\$ 8.550.000	\$ 53.550.000
		Estacion la Esperanza - Villavicencio	1	\$ 4.300.000	\$ 4.300.000			
		El tigre, Mitu, Leticia, Puerto Inirida, Puerto Carreño, Arauca, Quinini, Martinica, Pachavita, El Cable (Visitas a pedido de TV Andina, valor por visita a cada estación)	10	\$ 3.860.000	\$ 38.600.000			
	SOLUCIONES ESTRUCTURALES & CONSTRUCCIONES S.A.S	Estaciones: SABOYA, LA RUSIA, YOPAL, MANJUI, CRUZ VERDE, SAN JOSE DEL GUAVIARE, CALATRAVA, BUENAVISTA, CERRO NEIVA, GABINETE, MOCOA	11	\$ 2.800.000	\$ 30.800.000	\$ 30.800.000	\$ 5.852.000	\$ 36.652.000
		Estaciones: LA ESPERANZA	1	\$ 4.210.000	\$ 4.210.000			
		Estaciones: EL CABLE, PACHAVITA, EL TIGRE, MARTINICA, LETICIA, PUERTO CARREÑO, PUERTO INÍRIDA, MITÚ, ARAUCA, QUININÍ (Visitas ocasionales a requerimiento de Canal 13)	10	\$ 2.806.000	\$ 28.060.000			

Para el año 2018 se llevó a cabo por parte de la entidad un proceso de contratación que tuvo como objeto "Prestar los servicios de mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA., así como la apropiación del servicio de Televisión Digital Terrestre. Todo de conformidad con el concurso público No. 01 de 2018 de Teveandina Ltda., la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato". Este proceso de contratación se llevó a cabo por concurso público de acuerdo con lo indicado en el manual de contratación de la entidad.

Los proveedores que participaron en este proceso de contratación y el valor de sus ofertas económicas se muestran en la siguiente tabla.

CONTRATOS	PROVEEDOR	VISITAS MENSUALES ESTACIONES	TOTAL
304/2018	Istronyc S.A	SABOYA, LA RUSIA, YOPAL, MANJUI, CRUZ VERDE, SAN JOSE DEL GUAVIARE, CALATRAVA, BUENAVISTA, CERRO NEIVA, GABINETE, MOCOA	\$ 45.972.667
		Estaciones: LA ESPERANZA	
	EL CABLE, PACHAVITA, EL TIGRE, MARTINICA, LETICIA, PUERTO CARREÑO, PUERTO INÍRIDA, MITÚ, ARAUCA, QUININÍ (Visitas ocasionales a requerimiento de Canal 13)		
	Costo de verificación Kits TDT Ibague (3000) - Puerto López (300).		
BTESA	Estaciones: SABOYA, LA RUSIA, YOPAL, MANJUI, CRUZ VERDE, SAN JOSE DEL GUAVIARE, CALATRAVA, BUENAVISTA, CERRO NEIVA, GABINETE, MOCOA	\$ 32.130.000	
	Estaciones: LA ESPERANZA		
	Estaciones: EL CABLE, PACHAVITA, EL TIGRE, MARTINICA, LETICIA, PUERTO CARREÑO, PUERTO INÍRIDA, MITÚ, ARAUCA, QUININÍ (Visitas ocasionales a requerimiento de Canal 13)		
	Costo de verificación Kits TDT Ibague (3000) - Puerto López (300).		

Para el año 2019 se llevó a cabo por parte de la entidad un proceso de contratación que tuvo como objeto "Prestar los servicios de mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con el concurso público No. 01 de 2019 de Teveandina Ltda., la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.". Este proceso

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 16 de 22

se de contratación se llevó a cabo por concurso público de acuerdo con lo indicado en el manual de contratación de la entidad.

Los proveedores que participaron en este proceso de contratación y el valor de sus ofertas económicas se muestran en la siguiente tabla.

CONTRATOS	PROVEEDOR	VISITAS MENSUALES ESTACIONES	TOTAL
206/2019	ISTRONYC	MANJUI, CALATRAVA, CRUZ VERDE LA ESPERANZA, SAN JOSE DEL GUAVIARE, SABOYA, LA RUSIA, CERRO NEIVA, BUENAVISTA, GABINETE, MIRADOR LOS VENADOS (YOPAL).	\$ 41.400.775
	BTESA	MANJUI, CALATRAVA, CRUZ VERDE LA ESPERANZA, SAN JOSE DEL GUAVIARE, SABOYA, LA RUSIA, CERRO NEIVA, BUENAVISTA, GABINETE, MIRADOR LOS VENADOS (YOPAL).	\$ 33.915.000

Para el año 2020 se llevó a cabo por parte de la entidad un proceso de contratación que tuvo como objeto "Prestar los servicios de operación y mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA., teniendo en cuenta las características técnicas definidas por la Entidad. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato". Este proceso de contratación se llevó a cabo por concurso público de acuerdo con lo indicado en el manual de contratación de la entidad.

El proveedor seleccionado para este proceso de contratación y el valor de su oferta económica se muestra en la siguiente tabla.

CONTRATO	PROVEEDOR	VISITAS MENSUALES A ESTACIONES	TOTAL
CONCURSO PUBLICO 001 -2020	BTESA	MANJUI	\$36.985.200
		GABINETE	
		LA RUSIA	
		CALATRAVA	
		LOS VENADOS (YOPAL)	
		SABOYA	
		LA ESPERANZA	
		SAN JOSE DEL GUAVIARE	
		CRUZ VERDE	
		CERRO NEIVA	
		BUENAVISTA	
		MIRADOR	

Por último, para el año 2021 se llevó a cabo por parte de la entidad un proceso de contratación que tuvo como objeto "Prestar los servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y física de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de televisión de TEVEANDINA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 17 de 22

LTDA., teniendo en cuenta las características técnicas definidas por la Entidad. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato". Este proceso de contratación se llevó a cabo por concurso público de acuerdo con lo indicado en el manual de contratación de la entidad.

El proveedor seleccionado y el valor de la contratación se muestran en la siguiente tabla:

CONTRATO	PROVEEDOR	VISITAS MENSUALES A ESTACIONES	TOTAL
Contrato 469 de 2021, seleccionado mediante el concurso público 004 de 2021	Adtel Latam S.A.S	MANJUI	\$59.620.785
		GABINETE	
		LA RUSIA	
		CALATRAVA	
		LOS VENADOS (YOPAL)	
		SABOYA	
		LA ESPERANZA	
		SAN JOSE DEL GUAVIARE	
		CRUZ VERDE	
		CERRO NEIVA	
		BUENAVISTA	
		MIRADOR	

A continuación, se muestra un cuadro resumen, de la contratación de los tres (3) últimos años por parte de TEVEANDINA LTDA:

TEVEANDINA LTDA ha contratado los servicios requeridos?	SI: X NO:	SI: X NO:	SI: X NO:
OBJETO	Prestar los servicios de mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y trasmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con el concurso público No. 01 de 2019 de Teveandina Ltda., la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace	Prestar los servicios de operación y mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y trasmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA., teniendo en cuenta las características técnicas definidas por la Entidad, Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace	Prestar los servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y física de emisión, transporte y trasmisión que conforman la red analógica de televisión de TEVEANDINA LTDA., teniendo en cuenta las características técnicas definidas por la Entidad. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 18 de 22

	parte del presente contrato.	parte integral del contrato.	
NOMBRE CONTRATISTA	BTESA	BTESA	ADTEL LATAM S.A.S
NUMERO DE CONTRATO	206 - 2019	276-2020	469-2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$339.150.000	\$445.486.681	\$566.473.159
ESTRUCTURA DEL CONTRATO, TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS, OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL SI: NO:X Porque las especificaciones son diferentes	SE MANTIENE IGUAL SI: NO:X Porque las especificaciones son diferentes	SE MANTIENE IGUAL SI: NO:X Porque las especificaciones son diferentes
NATURALEZA DE LA PERSONA	Persona Jurídica	Persona Jurídica	Persona Jurídica
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, SERVICIO, OBRA Y/U OTRO	SI: x NO: (SE EJECUTO DENTRO DEL TIEMPO)	SI: x NO: (SE EJECUTO DENTRO DEL TIEMPO)	SI: x NO: (SE EJECUTO DENTRO DEL TIEMPO)
LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CNTRATAION	SI: x NO:	SI: x NO:	SI: x NO:
GARANTIAS CUBRIERON LA NECESIDAD EN EVENTO DE INCUMPLIMIENTO	SI: x NO:	SI: x NO:	SI: x NO:
OTRAS OBSERVACIONES	N/A	N/A	El contrato fue objeto de dos adiciones: Adición 1. Por \$150.0000.000 para la compra de módulos excitadores. Adición 2. Por la prestación de dos meses más de servicio.

Fuente: Tabla elaborada por Canal Regional de Televisión – Teveandina Ltda.

4. Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado

Costo de visitas de mantenimiento periódico.

Para el análisis de los costos de las visitas mensuales periódicas de mantenimiento el presente proceso se realizó la proyección del costo de las visitas de acuerdo con el valor histórico como se indica en el artículo 17 del manual de contratación de la entidad. Para dicho calculo se tomó como base el valor contratado para la vigencia 2021, aumentado de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC), teniendo los resultados mostrados en la siguiente tabla:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 19 de 22

Vigencia	Valor total visitas mensuales	IPC	Valor presente 2022 (IPC)
2021	59,620,785	5.62%	\$ 62,971,473

Fuente: Tabla elaborada por Canal Regional de Televisión – Teveandina Ltda.

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto mensual proyectado para el total de las visitas de mantenimiento periódico corresponde a la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$62.971.473)** IVA incluido.

Debido a lo anterior y considerando que el contrato requiere de ocho (8) rondas de mantenimiento periódico mensuales, desde el mes de mayo al mes de diciembre del 2022, el presupuesto total para este concepto es de hasta **QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$503.771.784)** IVA incluido.

Presupuesto para la bolsa de gastos.

Respecto a la bolsa de gastos reembolsables del contrato, la cual contempla la cobertura de rubros que no son completamente previsibles, se hace necesario estimar su valor a partir de diferentes factores, algunos de ellos conocidos (por tener un carácter periódico) y otros estimados (manteniendo una relación histórica). Dentro de dichos factores, para la presente vigencia, se consideran:

- Disminución en la necesidad de repuestos por la inversión reciente en repuestos y módulos para las estaciones (diciembre 2021).
- Necesidad de ejecución de 6 mediciones de Campos Electromagnéticos (CEM) a estaciones en proceso de recuperación.
- Necesidad de mantenimiento preventivo de antena parabólica sede CAN.
- Otros imprevistos que pueden suceder durante la ejecución del contrato.

Debido a lo anterior, y haciendo especial énfasis en la última inversión en repuestos y módulos realizada por la entidad, se considera un menor presupuesto total para la bolsa, en comparación con la vigencia 2021, cumpliendo con la siguiente discriminación:

Concepto	Proyección
Medidas de CEM	\$ 21,000,000
Mantenimiento Antena	\$ 7,500,000
Otros.	\$ 74,491,636
Total bolsa 2022	\$ 102,991,636

Fuente: Tabla elaborada por Canal Regional de Televisión – Teveandina Ltda.

Dicho lo anterior, la bolsa de gastos tiene una reducción de aproximadamente 14% en comparación con la bolsa inicial de la vigencia 2021, quedando así un valor total asignado de **CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$102.991.636)** IVA incluido

Indicadores Financieros:

Dado el análisis económico del sector realizado por la entidad, se determinaron las condiciones económicas que deben regir la contratación con el fin de garantizar la capacidad financiera de la empresa a contratar y, por ende, la ejecución del contrato.

El estudio financiero de las propuestas no tiene ponderación alguna, se efectúa con el fin de medir la fortaleza financiera del interesado, e indica si la propuesta está **HABILITADA** o **NO HABILITADA**.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 20 de 22

La entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros de los proponentes individuales y los integrantes de los Proponentes Plurales.

Para que un proponente se considere habilitado, se requiere que cumpla con los indicadores solicitados en el presente numeral.

Toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana. Cada uno de los oferentes y de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal (en caso de que la oferta sea presentada en esta modalidad), deberá adjuntar en su propuesta, la información tomada de los estados financieros así:

- Estados financieros a 2019, 2020 o 2021, especificando el activo corriente, activo fijo, pasivo corriente, pasivo a largo plazo y resultado operacional (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Caja y Estado de Cambios en el Patrimonio) firmados por la oferente persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica, el contador, y revisor fiscal de la empresa (cuando aplique).
- Certificación de los Estados Financieros según artículo 37 de la Ley 222 de 1995, firmados por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador que haya preparado los estados financieros.
- Dictamen de la revisoría fiscal (cuando aplique).
- Revelaciones a los Estados Financieros.
- Indicadores financieros, según **FORMATO INDICADORES FINANCIEROS**.
- Certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador, y del Revisor Fiscal (cuando aplique), expedidos por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de contratación y fotocopia de la tarjeta profesional.
- Declaración de renta del año gravable 2020.

Para el caso de las propuestas presentadas por proponentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados, según corresponda.

El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT); las personas jurídicas o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior, conforme al artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. En caso de Consorcio o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá aportar el RUT.

En caso de que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a adquirir un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación.

TEVEANDINA LTDA. Verificará la capacidad financiera y patrimonial de los oferentes que asegure a la Entidad la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los siguientes rangos financieros:

a. CAPITAL TRABAJO: Activo corriente – pasivo corriente.

El capital de trabajo debe corresponder a un setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial de la presente contratación para calificar como CUMPLE, de lo contrario será calificado con el término NO CUMPLE y su propuesta será rechazada.

b. ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Tener un índice de liquidez mayor o igual a uno punto cinco (1.5) para calificar como CUMPLE, de lo contrario será calificado con el término NO CUMPLE y su propuesta será rechazada, el cual se obtiene de la siguiente manera:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 21 de 22

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente > ó = 1.5

c. ENDEUDAMIENTO: Tener un grado de compromiso del activo frente a los acreedores igual o inferior al 60% para calificar como **CUMPLE**, de lo contrario será calificado con el término **NO CUMPLE** y su propuesta será rechazada. El presente rango se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) < ó = 60%

d. PATRIMONIO TOTAL: Tener Patrimonio total que corresponda mínimo al cincuenta por ciento (**50%**) del presupuesto oficial de la presente contratación. Para calificar como **CUMPLE**, de lo contrario será calificado con el término **NO CUMPLE** y su propuesta será rechazada.

NOTA: En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, los anteriores índices se calcularán sumando los correspondientes Activos y Pasivos de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno. Se deberá indicar la participación de cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales.

Para aquellos índices que se solicitan en números decimales se usara el método general de redondeo con la cifra decimal como se ve en el siguiente ejemplo:

1,45 = 1,5: Si el primer decimal es igual o mayor que 5 se redondea la cifra hacia arriba.

1,44 = 1,4: Si el primer decimal es igual o menor que 4 se redondea la cifra hacia abajo.

Para aquellos índices que se solicitan en números enteros se usara el método general de redondeo con la cifra decimal como se ve en el siguiente ejemplo:

59,5% = 60%: Si el decimal es igual o mayor que 5 se redondea la cifra hacia arriba.

59,4% = 59%: Si el decimal es igual o menor que 4 se redondea la cifra hacia abajo.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos consignados en los diferentes anexos, TEVEANDINA LTDA. las solicitará, **para lo cual el oferente cuenta con el término perentorio que fije la entidad para proporcionarla** en el tiempo establecido para ello, so pena de rechazo de la oferta.

5. Conclusiones

El presupuesto que se tiene para llevar a cabo esta contratación es de hasta la suma de **SEISCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$606.763.420)** incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar, distribuidos así:

- QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$503.771.784)** IVA incluido, para llevar a cabo las visitas periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura técnica y física de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de las estaciones.
- CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$102.991.636)** IVA incluido, de presupuesto tipo bolsa, para llevar a cabo los servicios de mediciones de CEM, adquisición de repuestos o equipos, mantenimientos de infraestructura física y los todos los demás servicios relacionados en la tabla 2 del anexo técnico del contrato como rubros de la bolsa de gastos.

Este recurso es otorgado por la línea de inversión del FUTIC de 2022 llamada "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA" aprobada en la Resolución No. 00047 del 21 de enero de 2022 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Cabe resaltar que la contratación se realizará mediante la modalidad de Concurso Público, atendiendo a lo señalado en el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. y teniendo en cuenta el presupuesto oficial destinado por la entidad, garantizando la libre concurrencia y la transparencia, con

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 22 de 22

el fin de seleccionar la oferta más favorable para la entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados a la misma.

Firma:



Cesar Anibal Echeverry Moreno
Líder de Emisión e Infraestructura de Televisión
Canal trece